

RESOLUCION DIRECTORAL N° 067 -2016/SENAMHI-OGA-OAS

Lima, 12 de mayo de 2016

VISTO:

El Oficio N° 176-2016/SENAMHI-OAS de fecha 09 de mayo del 2016 mediante el cual, el Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares dando cumplimiento a los dispositivos legales vigentes y con documentación debidamente sustentada, solicita se emita la Resolución Directoral aprobando la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI correspondiente al presente Año Fiscal;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.1 del artículo 15° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, dispone que a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia;

Que, de acuerdo al artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

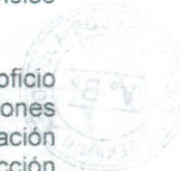
Que, mediante Resolución Directoral N° 040-SENAMHI-OGA-OAS/2016 de fecha 04 de abril del 2016, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2016 que contiene la programación de procedimientos de selección de bienes, servicios y obras requeridos por las diferentes dependencias de la Institución;

Que, el Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares con el oficio N° 176-2016/SENAMHI-OAS de fecha 09 de mayo de 2016, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y con la documentación debidamente sustentada, solicita la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2016, excluyendo los procedimientos de selección programados bajo las referencias N° 22, 23, 39 y 43, incluyendo los procedimientos de selección de Adjudicación Simplificada bajo las referencias N° 45 y 46;

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0288 SENAMHI-PREJ-OGA/2015 del 31 de diciembre de 2015; delegando facultades a la Directora de la Oficina General de Administración y con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica del SENAMHI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI correspondiente al Año Fiscal 2016; excluyendo e incluyendo los siguientes procedimientos de selección:



A.- EXCLUSION DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL PAC SENAMHI-2016

N° REF	TIPO DE PROC.	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	MONTO ESTIMADO
22	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE AFICHES.	MAYO	S/ 44.000.00
23	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE LIBRO DE HISTORIETAS.	MAYO	S/ 112.000.00
39	AS	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE SPOTS PUBLICITARIO EN TV.	JULIO	S/ 50.657.00
43	AS	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SOLUCIÓN DE INTERCAMBIO DE MENSAJE SMS.	MAYO	S/ 50.000.00

B. INCLUSION DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL PAC SENAMHI-2016

N° REF	TIPO DE PROC.	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	MONTO ESTIMADO
45	LP	BIENES	ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA LA SALA DE SERVIDORES.	MAYO	S/ 584.000.00
46	AS	SERVICIOS	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO CONTINUO.	MAYO	S/ 60.475.00

Artículo Segundo.- De conformidad con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, las modificaciones del citado Plan Anual y la presente Resolución Directoral, deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Handwritten signature]

Mg. CPC. ROSA IRENE ARANGUENA VILELA DE SOTO
Directora General de Administración

DISTRIBUCIÓN:

Copia: AIS
OAJ
OGP
OGA
OAS
Archivo
09-05-16
Cae/gaa.-



2DA. MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
AÑO:
NOMBRE DE LA ENTIDAD: **SIGLAS:**
RUC:
PLIEGO **UNIDAD EJECUTORA**
INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENTIDAD ENCARGADA DE LA ADQUISICION O CONTRATACION	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
									DEPA	PROV	DIST	
A.- EXCLUSION DE PROCESOS DEL PAC												
22	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE AFICHES	44,000.00	S/.	00	MAYO	O.E.C.	15	1	13	
23	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE LIBRO DE HISTORIETAS	112,000.00	S/.	00	MAYO	C.E.	15	1	13	
39	AS	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE SPOTS PUBLICITARIO EN TV.	50,657.00	S/.	00	JULIO	C.E.	15	1	13	
43	AS	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SOLUCIÓN DE INTERCAMBIO DE MENSAJE SMS	50,000.00	S/.	00	MAYO	C.E.	15	1	13	
B.- INCLUSION DE PROCESOS EN EL PAC												
45	LP	BIENES	ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN PARA LA SALA DE SERVIDORES.	584,000.00	S/.	00	MAYO	COMITÉ	15	1	13	
46	AS	SERVICIOS	SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO CONTINUO.	60,475.00	S/.	00	MAYO	O.E.C.	15	1	13	

APROBACION:
JESUS MARIA, 12 DE MAYO DEL 2016
LUGAR Y FECHA
DIRECTORA DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN